

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba**

BOP-A-2024-5162

EDICTO

EXPEDIENTE CB8/2024.-

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre del año en curso adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

N.º 1343/24.- GERENCIA DE URBANISMO.- 22. PROPUESTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE PARCELA A LA FUNDACIÓN FUTURO SINGULAR CÓRDOBA PARA LA AMPLIACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE USO SOCIAL Y EDUCATIVO.-

PRIMERO.- Aprobar el expediente de concesión de uso privativo de Parcela 22.2-C (Finca Registral n.º 79622) del Plan Parcial O-4, de titularidad municipal, sita en calle Ramón Toledano Cuenca a la Fundación Futuro Singular Córdoba (CIF G-14023774) para la ampliación del equipamiento de uso social y educativo a implantar por la mencionada Fundación en las parcelas de titularidad municipal, 22.2-A (Finca Registral n.º 64.807), 22.2-B (Finca Registral n.º 79.620) y 20.2 (Finca Registral n.º 78.270) del Plan Parcial O-4, sitas en calle Ramón Toledano Cuenca, respecto de las que se ha concedido su uso privativo por Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 418/24 de 29 de abril.-

Descripción de la Parcela:

“URBANA.- Parcela 22.2-C destinada a equipamiento comunitario, ubicada en el término municipal de Córdoba, dentro del Sector PP-O-4 “Cortijo del Cura”. Posee una superficie de suelo de ochocientos siete metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados - 807,88 m²-.

Presenta los siguientes linderos: Norte: en línea recta de 11,63m, con parcela 22-1 del mismo Sector.- Sur: en línea recta de 20,35m con parcela 22-2.B, de la misma procedencia. En esta línea y con una anchura de 4m existe una vía peatonal de conexión entre la parcela 22-1 y calle Ramón Toledano Cuenca.-

Oeste: en línea de 53,75m con parcela 22-1 del mismo Sector. Este: en línea curva de 27,62 de cuerda, y recta de 23,02m, con acerado de la calle Ramón Toledano Cuenca, del mismo Sector.”.-

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Córdoba, al Tomo 2626, Libro 1891, Folio 96 Finca Registral n.º 79622 CRU: 14019000892808.-

Referencia Catastral: 1257103UG4915N0000IO.-



Figura en el Inventario de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Córdoba con Código GPA 40344. Calificación Jurídica: Dominio Público Uso Público. Centro Gestor: Gerencia Municipal de Urbanismo, según se acredita con Certificado expedido por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de junio de 2024.-

Valor del Bien: CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (160.465,61 €), según informe de valoración del Arquitecto de la Oficina de patrimonio de fecha 19 de junio de 2024.-

Su calificación urbanística por el PP O-4 resulta la de Equipamiento Comunitario SIPS.-

SEGUNDO.- Aprobar la Memoria de la Presidencia (CSV fd5b052a2709d9a3d49ae8d1617ad97b4f4a8ae8) relativa a los bienes sobre los que se constituye la concesión.-

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la concesión del uso privativo descrita y que figuran en el expediente de su razón.-

CUARTO.- Cumplimentar el trámite de información pública mediante publicación en el BOP y Tablón de Edictos municipal del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por plazo de 20 días.-

El documento sometido a información pública se publicará, en cumplimiento de los artículos 7e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y 13.1e) de la Ley 1/2014 de 24 de junio de transparencia pública de Andalucía, en el Portal de Transparencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en la sede electrónica <https://www.gmucordoba.es/transparencia>.-

QUINTO.- Notificar el presente Acuerdo a la Fundación Futuro Singular así como el informe que sirve de motivación al mismo y Pliegos de Condiciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares aprobados, para su conocimiento y efectos.-

En Córdoba, fecha y firma electrónicas.

En Córdoba, fecha y firma electrónicas.

El Presidente de la GMU

Por D.F. Decreto: 2023/10089

El Gerente, Julián Álvarez Ortega

Córdoba, 19 de diciembre de 2024.- El Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Julián Álvarez Ortega.

